

COMUNICADO N° 245 / 2024

FECHA:	10/10/2024
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección a todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Pública Estatal correspondientes a las Regiones 4 y 15 para la conformación de un listado destinado a la asignación de funciones jerárquicas transitorias en el cargo de Delegado Legal y Técnico Educativo.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

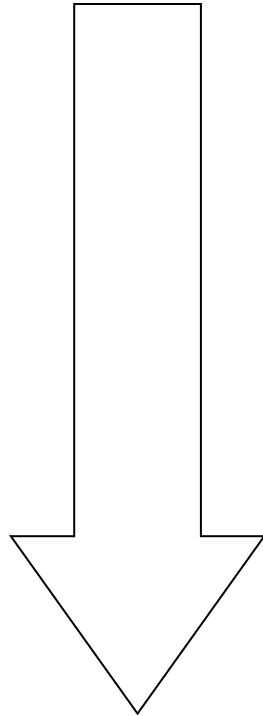
Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la convocatoria a Pruebas de Selección a docentes titulares de los incisos *a*, *b* y *c* del artículo 11 de la Ley 10579 de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Pública Estatal **correspondientes a las Regiones 4 y 15** para la conformación de un listado destinado a la asignación de funciones jerárquicas transitorias en el cargo de Delegado Legal y Técnico Educativo (correspondiente al Ítem V, inciso *a* del artículo 11 de la Ley 10579) de las Delegaciones 4 y 15, el cual mantendrá su vigencia por el término de dos (2) años, o hasta que se produzca una nueva convocatoria.

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
Del 14 de octubre al 18 de octubre	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
Del 21 de octubre al 24 de octubre	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
Del 25 de octubre al 30 de octubre	Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnan condiciones
Del 31 de octubre al 5 de noviembre	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.

Del 6 de noviembre al 8 de noviembre	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que posean los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnan
A partir del 11 de noviembre	Inicio de Pruebas de Selección

- **RESOC-2024-3869-GDEBA-DGCYE**





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Convocatoria Cobertura Delegado Legal y Técnico Educativo Región 4 y 15

VISTO la Resolución N°3632/10 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo estableció la creación de las delegaciones legales y técnicas educativas como instancias desconcentradas en el ámbito de la Dirección de Legal y Técnica Educativa;

Que tal creación obedeció a las demandas de las regiones educativas de que se les proveyera asesoramiento y acompañamiento en las necesidades propias de las distintas instancias del sistema educativo;

Que la naturaleza de la función desarrollada por el Delegado Legal y Técnico Educativo posee una especificidad propia y necesaria para el desarrollo de las políticas educativas en el sistema provincial, fruto de los requerimientos del quehacer cotidiano;

Que tal situación no fue prevista al dictarse la Ley 10.579, y la figura de Delegado Legal y Técnico Educativo fue creada con posterioridad; por lo que en dicha norma no se encuentran contemplados criterios de selección propios, teniendo en cuenta las características de la función y el perfil específico;

Que ello obliga a proveer de la pertinente reglamentación que tome en cuenta las necesidades de la selección del cargo, en el marco del principio de legalidad que rige la actividad de la administración;

Que la formación jurídica que se requiere del Delegado Legal y Técnico Educativo,

hace imprescindible la cobertura con personal que acredite idoneidad específica para dicha función;

Que la naturaleza de la tarea a desempeñar hace necesaria la realización de una selección pertinente para cubrir dichas funciones, manteniendo los lineamientos previstos en la Ley 10579, y bajo el absoluto respeto del espíritu de la norma y fundamentalmente la salvaguarda de los derechos de los docentes, receptando los criterios de igualdad y transparencia;

Que a la luz de los requerimientos actuales en el territorio, se hace necesario dotar a las Delegaciones 4 y 15, que carecen de un delegado, a fin de que cumplan sus funciones ante la Región Educativa correspondiente, según los objetivos previstos;

Que a ese efecto se debe convocar a pruebas de selección con el objeto de conformar un listado de aspirantes para la asignación de funciones de Delegado Legal y Técnico Educativo, conforme a la vacante existente en cada delegación y para las que eventualmente en el futuro se generen según la planta aprobada para dicha delegación;

Que resulta conveniente que, por un tiempo prudencial, dicho listado se conserve vigente para la cobertura de eventuales vacantes en las mencionadas delegaciones;

Que los cargos a cubrir pertenecen al ítem V del inciso a del artículo 11 de la Ley 10579 y su reglamentación, conforme a las previsiones de la Resolución N° 3632/10;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a, b y c del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que se ha determinado la conformación de la Comisión Evaluadora y el marco normativo y bibliográfico para seleccionar los perfiles adecuados al desempeño de la función;

Que el artículo 69 incisos e e y de la Ley 13688 autoriza el dictado de la presente resolución;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección a docentes titulares de los incisos a, b y c del artículo 11 de la Ley 10579 de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Pública Estatal

correspondientes a las Regiones 4 y 15 para la conformación de un listado destinado a la asignación de funciones jerárquicas transitorias en el cargo de Delegado Legal y Técnico Educativo (correspondiente al Ítem V, inciso a del artículo 11 de la Ley 10579) de las Delegaciones 4 y 15, el cual mantendrá su vigencia por el término de dos (2) años, o hasta que se produzca una nueva convocatoria.

ARTÍCULO 2º. Establecer que las pruebas de oposición consistirán en una prueba escrita y una entrevista.

ARTICULO 3º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a esta convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05

ARTICULO 4º. Aprobar los Anexos 1 -IF-2024-35149930-GDEBA-DLYTEDGCYE (Pautas para la selección y cobertura) que consta de tres (5) fojas; 2 IF-2024-35139528-GDEBA-DLYTEDGCYE (Cronograma de Acciones), que consta de una (1) foja; 3 IF-2024-35140136-GDEBA-DLYTEDGCYE (Conformación de la Comisión Evaluadora), que consta de una (1) foja; 4 IF-2024-35140414-GDEBA-DLYTEDGCYE (Planilla de inscripción) que consta de dos (3) fojas; 5 IF-2024-35141041-GDEBA-DLYTEDGCY (Temario, Marco Normativo y Bibliografía general y específica), que consta de tres (4) fojas; 6 y 7 IF-2024-35151861-GDEBA-DLYTEDGCYE e IF-2024-35141913-GDEBA-DLYTEDGCYE (Evaluación de la Prueba Escrita), que constan de una (1) foja cada uno; 8 IF-2024-35152499-GDEBA-DLYTEDGCYE (Evaluación de la Entrevista), que consta de una (1) foja; 9 IF-2024-35142544-GDEBA-DLYTEDGCYE (Acta de Ofrecimiento), que consta de una (1) foja; 10 IF-2024-35155482-GDEBA-DLYTEDGCYE (Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas), que consta de una (1) foja; 11 IF-2024-35155788-GDEBA-DLYTEDGCYE (Planilla de notificación de los Resultados Obtenidos), que consta de una (1) foja; 12 IF-2024-35156117-GDEBA-DLYTEDGCYE (Planillas de Notificación a los aspirantes en condiciones), que consta de una (1) foja; 13 IF-2024-35156454-GDEBA-DLYTEDGCYE (Planillas de Notificación a los aspirantes sin condiciones), que consta de una (1) foja; y 14 IF-2024-35143724-GDEBA-DLYTEDGCYE (Planilla Resumen de Orden de Mérito), que consta de una (1) foja, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente Resolución y se emplearán en las instancias de esta selección.

ARTICULO 5º. Establecer que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de docentes aprobados, el que será remitido a la Subsecretaría de Educación.

ARTICULO 6º. La presente Resolución será refrendada por el Sr. Subsecretario de Educación de este

organismo.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar al Consejo General de Cultura y Educación, a la Auditoría General, a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, a la Subsecretaría de Educación y por su intermedio a las Direcciones Docentes y Dirección Provincial de Gestión Educativa, y a la Dirección Provincial de Legal y Técnica y por su intermedio a la Dirección de Legal y Técnica Educativa. Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.10.08 15:24:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2024.10.09 14:28:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.09 14:28:52 -03'00'

ANEXO 1
PAUTAS PARA LA SELECCIÓN Y COBERTURA
CARGOS DE DELEGADO LEGAL Y TECNICO EDUCATIVO

Las Secretarías de Asuntos Docentes, efectuarán y serán responsables de la difusión del llamado para la selección, con una anticipación no menor a cinco días hábiles a la fecha fijada para el inicio de la inscripción. La convocatoria se hará y notificará por intermedio de los directores de los establecimientos a todo el personal docente titular de los servicios educativos de gestión pública estatal del distrito de todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Las constancias de notificación de todos los docentes serán remitidas a las Secretarías de Asuntos Docentes, archivándose en ellas.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1.- Ser docente titular en situación de revista activa, en cualquiera de los niveles y modalidades de la enseñanza, en cualquier inciso de los escalafones previstos en el art. 11 de la Ley 10.579 y Decreto 2485/92 y sus modificatorias.
- 2.- Poseer título de abogado.
- 3.- En los cargos de Bibliotecario, Preceptor o Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, considerar lo establecido por el Acuerdo paritario celebrado el 03/06/09, el cual establece que los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante.

DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en la Secretaría de Asuntos Docentes de cada distrito, cumplimentando el aspirante el formulario que obra como Anexo 4 con carácter de declaración jurada. En el acto de inscripción deberá notificarse de la presente Resolución y de la Resolución N° 3632/10.

El aspirante en dicha oportunidad deberá acompañar copia del documento nacional de identidad y copia certificada del título de abogado debidamente legalizado.

Las Secretarías de Asuntos Docentes remitirán a la Comisión Evaluadora con sede en la Dirección de Legal y Técnica Educativa la nómina de inscriptos con toda la documentación acompañada.

DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

1.- Prueba escrita: Esta instancia constará de dos partes: una sobre aspectos teórico-jurídicos y otra sobre resolución de hipótesis problemáticas.

Se realizarán en hojas previamente firmadas por al menos dos miembros de la Comisión Evaluadora.

Se sorteará un único tema para todos los aspirantes y se desarrollará durante tres horas.

2.- Entrevista: a los aspirantes que aprueben la prueba escrita.

En ambas etapas podrán asistir en calidad de observadores los representantes de las entidades gremiales.

La no presentación a rendir la prueba en el día y hora de su realización, sea cual fuere la causa que motivó la ausencia producirá la eliminación del aspirante.

Los aspirantes en disconformidad podrán interponer los recursos previstos en la Ley 10.579, revocatoria ante la Comisión Evaluadora y Jerárquico en subsidio ante la Dirección General de Cultura y Educación. Dicha vía recursiva no tendrá efecto suspensivo.

DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará integrada por:

- El Subsecretario de Educación o quien lo reemplace.
- El Director Provincial de Legal y Técnica o quien lo reemplace.
- El Director de Legal y Técnica Educativa o quien lo reemplace.
- Un delegado legal y técnico educativo.

Será responsabilidad de la Comisión Evaluadora:

1- Garantizar el cumplimiento del cronograma de acciones de la presente Resolución, efectuando los ajustes necesarios por causas debidamente justificadas.

2- Analizar las condiciones de cada aspirante. Confeccionar un listado con los inscriptos que reúnan las condiciones exigidas para la selección y otro con los que

no las reúnen aclarando la causa a los fines de la debida notificación en ambos casos.

3- Entregar dichos listados a las Secretarías de Asuntos Docentes al efecto de las notificaciones pertinentes a los aspirantes.

4- Elaborar doce hipótesis problemáticas, tres cada integrante de la Comisión Evaluadora, a los fines de conformar de esa forma la prueba escrita.

5- Examinar a los aspirantes en el lugar y fecha indicados por medio de dicha prueba escrita.

6- Cumplimentar las planillas de evaluación de cada aspirante que obran como Anexos 6, 7 y 8 en la presente, suscribiendo el acta donde figuren los docentes identificados con su sigla con la calificación obtenida y las ausencias.

7- Realizar la apertura pública de los sobres identificatorios, para completar apellido y nombre del aspirante correspondiente a cada sigla y proceder a notificar a cada uno la calificación obtenida.

8- Confeccionar el listado por orden de mérito de los aprobados.

9- Dar respuesta a los recursos de revocatoria y elevar los recursos jerárquicos.

10- Elevar a la Subsecretaría de Educación el listado final por orden de mérito.

DEL PROMEDIO FINAL

Los aspirantes calificados en alguna de las pruebas con menos de cinco puntos quedarán eliminados.

El promedio se obtendrá dividiendo por tres la suma de la calificación de la prueba escrita, entrevista y puntaje convertido.

A los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

El orden de mérito se confeccionará incorporando a los aspirantes que logren un promedio final no inferior a 7 puntos.

En los casos de igualdad de promedio y a los fines lograr el orden de mérito se establecen las siguientes prioridades:

1.-Mayor puntaje en la prueba escrita.

2.-Mayor puntaje docente

3- Mayor antigüedad en el ejercicio del cargo de igual jerarquía al que se selecciona en la docencia de gestión pública de la Provincia de Buenos Aires.

4.-Mayor antigüedad en la docencia de gestión pública de la Provincia de Buenos Aires.

De subsistir la paridad la Comisión Evaluadora efectuará un sorteo en acto público.

ORDEN DE PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Se realizará por orden de mérito de acuerdo al criterio de prioridad, al docente cuyo cargo titular, por el cual se encuentre habilitado para aspirar a dicha asignación, pertenezca a la región.

La asignación de funciones se efectuará a propuesta de la Subsecretaría de Educación y por Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación. La toma de posesión será efectivizada por la Dirección de Legal y Técnica Educativa.

PAUTAS COMPLEMENTARIAS

El listado conformado tendrá vigencia de dos años o hasta que se realice una nueva convocatoria.

El listado que se conforme se utilizará para la cobertura de funciones de delegado legal y técnico educativo, en forma gradual y progresiva, de acuerdo a las necesidades propias del desarrollo de las actividades del área. Tendrá vigencia tanto para la cobertura de los cargos al momento de su conformación, como también para los que progresivamente se requieran.

Para la asignación de funciones de Delegado Legal y Técnico Educativo, los docentes no deben encontrarse bajo investigación presumarial o sumario administrativo, ni deben haber sido sancionados en el marco de las previsiones de los artículos 132 Ap. II y 133 Ap. II de la Ley 10.579 (falta grave).

La no aceptación del ofrecimiento por parte del aspirante, no importará su eliminación del listado, ni modificará el orden de mérito obtenido. La eliminación se producirá por la renuncia a continuar integrando el listado o por cese en la función asignada motivado por el propio docente.

La Dirección de Legal y Técnica Educativa utilizará también dicho listado a los efectos de seleccionar a personal para cumplir tareas de instructores presumariantes y delegados legales y técnicos, cuando las necesidades del servicio, por volumen de trabajo u otros motivos debidamente fundados así lo

requieran, debiendo obrar en tal caso de acuerdo a las prioridades establecidas en la presente. En tales casos la carga horaria se afectará como prestación de servicios en el marco de esta Resolución y por el tiempo reglamentariamente establecido para la realización de dichas tareas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:49:26 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:50:06 -03'00'

ANEXO 2

COBERTURA CARGOS DE DELEGADO LEGAL Y TECNICO EDUCATIVO

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
Del 14 de octubre al 18 de octubre	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
Del 21 de octubre al 24 de octubre	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
Del 25 de octubre al 30 de octubre	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnan condiciones
Del 31 de octubre al 5 de noviembre	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
Del 6 de noviembre al 8 de noviembre	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que posean los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnan
A partir del 11 de noviembre	Inicio de Pruebas de Selección



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:08:42 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:08:42 -03'00'

ANEXO 3
COBERTURA CARGOS DE DELEGADO LEGAL Y TECNICO EDUCATIVO
COMISIÓN EVALUADORA

REGIÓN

SEDE DE LA COMISIÓN : CIUDAD DE LA PLATA

Titular: Sr. Subsecretario de Educación
Magister Pablo Urquiza

Suplente: Sr. Director de Coordinación y Seguimiento de la Gestión
Institucional
Dr. Carlos Marcelo Hernández

Titular: Sr. Director Provincial Legal y Técnica
Dr. Alberto Enrique García

Suplente: Sra. Directora de Coordinación Administrativa
Dra. Mónica Liliana Fazio

Titular: Sra. Directora de Legal y Técnica Educativa
Dra. Natalia Maturano

Suplente: Sr. Subdirector de Legal y Técnica Educativa
Dr. Marcelo Carlos Layús

Titular: Delegado de Legal y Técnica Educativa
Dr. Fabián Palestini

Suplente: Delegada de Legal y Técnica Educativa
Dra. Romina Franco



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:11:26 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:11:02 -03'00'

ANEXO 4

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

COBERTURA CARGOS DE DELEGADO LEGAL Y TECNICO EDUCATIVO

REGIÓN:.....

DISTRITO:

.....

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

...

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2023 (SERVADO institucional) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

- 5.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas) SI transitorio – definitivo NO
 Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO
 Presenta Resolución cambio definitivo SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

- Actuaciones Presumariales: SI NO
 Actuaciones Sumariales: SI NO
 Sanción por falta grave : SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/23

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....

.....
 Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:
.....deja constancia que El / la
Docente.....se encuentra
inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de
Cargos Jerárquicos Transitorios de..... dependientes de
.....
.....

Lugar y Fecha:

.....

Firma y Sello de la autoridad competente.....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:12:36 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:12:47 -03'00'

ANEXO 5

COBERTURA CARGOS DE DELEGADO LEGAL Y TECNICO EDUCATIVO TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

TEMARIO

1. Ordenamiento jurídico de la educación, vigente en la Provincia de Buenos Aires: prelación de normas. La aplicación de las normas jurídicas en las organizaciones educativas. Cambios y continuidades en Educación: Ley Nacional y Provincial de Educación.

Su contextualización histórica. La Política Educativa. Marco General. Reglamento General de Escuelas Públicas. “Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Estatuto del Docente y acuerdos paritarios. La contextualización de lo normativo en el sistema educativo. La concepción del trabajo docente.

2. Ley de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Su efectivización en el campo educativo.

3. Organización del Sistema Educativo Nacional y Provincial. Organigrama de la Dirección General de Cultura Y Educación: el orden jerárquico – funciones.

4. Organización de las Instituciones. Misiones y Funciones de la Dirección General de Cultura y Educación.

5. Dirección de Legal y Técnica Educativa. Misiones y Funciones.

6. El Estatuto del Docente y normas administrativas vinculadas.

7. Derecho Administrativo. Principios. Legalidad. Legalidad en materia educativa. El Acto Administrativo. Elementos del Acto. Notificación del Acto Administrativo. Procedimientos del Acto administrativo. Sujetos intervinientes. El expediente administrativo. Recursos.

8. Licencias. Régimen de licencias en el sistema educativo.

9. Régimen disciplinario docente. Concepto de falta disciplinaria. Tipos de sanción. Tipos de investigación: presumario – sumario. Órganos competentes en cada instancia. Formas de inicio de actuaciones disciplinarias (supuestos contemplados en los artículos 139 y 140 del Estatuto del Docente. Normas supletorias.). Formas de conclusión del procedimiento disciplinario.

10. La investigación presumarial. Derechos y obligaciones del inspector presumariante.

Excusación y recusación. Notificación. Medios de prueba. Valoración de la prueba.

Emisión de criterio. Informe final.

11. Lecciones paseo y salidas educativas.

12. Estructuras y tipos de comunicación. La información y la retroalimentación.

Prevención de conflictos. Redes sociales. Las relaciones interpersonales. Horizontalidad, verticalidad. Tipos de liderazgos. Criterios de autoridad. Toma de decisiones.

13. Rol y función del delegado Legal y Técnico Educativo.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA (Marco Normativo)

- Constitución de la Nación Argentina y Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.
- Ley N° 24.521 (Educación Superior)
- Ley N° 26.058 (Educación Técnico Profesional)
- Ley N° 26.061 (Protección de los Derechos del Niño) y Ley N° 26.485 (complementaria)
- Ley N° 26.206 (Educación Nacional)
- Ley N° 26.994 (Código Civil y Comercial)
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires
- Ley N° 10.430, sus modificatorias y decreto reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorias.
- Ley N° 10.579 (Estatuto del Docente), sus modificatorias, decreto reglamentario actualizado y acuerdos paritarios.
- Ley N° 13.298 (Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño). Modificatorias y Complementarias.-
- Ley N° 13.168 (Violencia Laboral)
- Ley N° 13.552 (Paritarias)
- Ley N° 13.688 (Provincial de Educación)
- Ley N° 14.803 (Ministerios) y Ley N° 14.805 (modificatoria), arts. 38 a 45.
- Decreto Ley N° 7647/70 (Procedimiento Administrativo) y modificatorias.
- Decreto N° 4767/72 (Reglamento de Cooperadoras)
- Decreto N° 2299/12 (Nuevo Reglamento General de Instituciones Educativas).
- Decreto N° 300/06, modificado por el Decreto N° 2.200/06 (Guía para la gestión de comunicación escrita en la administración pública).
- Decreto N° 552/12 (reglamentario de la Ley N° 13.688 en Educación de Gestión Privada).

- Resolución N° 1709/58 (Reglamento General de Enseñanza Media).
- Resolución N° 150/72 (Reglamento de Jardines de Infantes).
- Resolución N° 68/87 (Reglamentación Formación Profesional)
- Resolución N° 5304/03 (Reglamento CEC)
- Resolución N° 1541/05 (Cuerpo de Presumariantes)
- Resolución N° 2383/05 (Reglamento Marco para los Institutos de Educación Superior no Universitario).
- Resolución N° 2947/05 (Unidades Académicas, Designación de Directores Institucionales, Formación de Consejo Consultivo, Pautas de organización)
- Resolución N° 2453/07 (Régimen Técnico Profesional)
- Resolución N° 4043/09 (Régimen Académico Marco para I.S.F.D.)
- Resolución N° 498/10 (Lecciones Paseo) y Resolución N° 943/14 (modificatoria).
- Resolución N° 1741/10 (Educación Privada).
- Resolución N° 3632/10 y Anexo. (Creación de Delegaciones Legales y Técnicas Educativas en el ámbito de la Dirección Legal y Técnica Educativa).
- Resolución N° 1269/11 (Educación Especial)
- Resolución N° 1536/11 (asignación de funciones transitorias).
- Resolución N° 569/12 (continuidad del suplente)
- Resolución N° 2476/13 (Educación Física en nivel Secundaria).
- Resolución N° 1622/15 (reserva de cargo)
- Resolución N° 2672/15 (Prevención de situaciones de conflicto)
- Resolución N° 7/16 (Estructura de la Dirección General de Cultura y Educación).

Se indica que la anterior referencia legislativa no es excluyente del resto de las normas aplicables a las instituciones del temario.

El postulante podrá consultar la legislación para desarrollar la prueba, para lo cual deberá tenerla consigo el día del examen.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- BOTASSI, Carlos: "Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires" (Ley de Procedimiento Administrativo Comentada). Edit. Platense, 1988.
- BARO, Daisy, "La relación de empleado público". Fundación de Derecho Administrativo. Bs. As: 1982

- BEZZI, Osvaldo "El poder disciplinario de la administración pública. Naturaleza procedimental y control jurisdiccional". La Plata, 1983, Revista Del Colegio de Abogados de La Plata N°43.
- BIELSA, Rafael "La función pública". Bs.as., 1960.
- CANOSA, Armando N. "Procedimientos Administrativos, Recursos y Reclamos". Editorial Astrea. Bs. As. 2014.
- COMADIRA, Julio "El exceso de punición y su incidencia sobre la validez del acto administrativo". Rda N° 4, Pág. 273.
- COMADIRA, Julio "La obediencia jerárquica". En Revista Doctrina Jurídica N° 45.
- CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN: fallo "Volcoff, Miguel Jorge y otros c/B.C.R.A. – Resol. 14/04" (Expediente 65812/98 sum.fin 981).
- CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN: fallo "Loscier, Jorge Alberto y otros c/B.C.R.A. – Resol. 169/05" (Expediente 105666/86 sum.fin. 708)
- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, "Marco General de Política Curricular". 2007.
- DIEZ, Manuel "Derecho Administrativo". Tomo 3.
- DOCOBO, j. "La relación jurídica de empleado público". En la obra colectiva "El derecho administrativo argentino, hoy". Pág. 188-196.
- ESPINOZA MOLLA, Martín Renato, "La Corte Suprema de Justicia Nacional traza razonables límites al ejercicio de la potestad sancionatoria del Banco Central de la República Argentina". Revista de Derecho Administrativo N° 80. Abeledo Perrot, abril de 2012, pag. 460.
- FIORINI, Bartolomé "Potestad anulatoria de la administración pública. Cosa juzgada administrativa y derecho de defensa" LL. T. 143.P. 226
- GARCÍA de ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás R. "Derecho Administrativo" I y II. Civitas Ediciones. Madrid, 2000.
- GORDILLO, Agustín "Tratado de Derecho Administrativo". Ed. Fundación De Derecho Administrativo. 5ta Edición, Bs. As., Tomo 1, 2, 3 y 4.
- MARIENHOFF, Miguel S. "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo I a IV.
- SUPREMA CORTE DE LA PROVINCIA DE BS. AS., Jurisprudencia y Doctrina de la aplicada a los temas del programa.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:15:31 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:15:31 -03'00'

ANEXO 6
EVALUACIÓN PRUEBA ESCRITA

CONCURSANTE: (Sigla)**Fecha:**.....

1ra Parte. Preguntas de aspectos teóricos jurídicos						
Ítem	Respondió a la consigna	Se posicionó en el rol	Con conceptos claros y precisos	Pertinencia	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
	SI / NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Preg. 1	0,30 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos	0,10 puntos	1 punto	Obtuvo
Preg. 2	0,30 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos	0,10 puntos	1 punto	Obtuvo
Preg. 3	0,30 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos	0,10 puntos	1 punto	Obtuvo
Preg. 4	0,30 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos	0,10 puntos	1 punto	Obtuvo
Preg. 5	0,30 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos	0,10 puntos	1 punto	Obtuvo
Puntaje Máximo	1,50 puntos	1,50 puntos	1,50 puntos	0,50 puntos	5 puntos	Obtuvo

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 6

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:58:32 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:58:04 -03'00'

ANEXO 7
EVALUACIÓN PRUEBA ESCRITA

CONCURSANTE: (Sigla)Fecha:.....

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:

2da Parte. Resolución de la problemática							
Ítem comprensión de la problemática	Respondió a las consignas SI/NO	Seleccionó aspectos relevantes SI/NO	Seleccionó con conceptos claros y precisos SI/NO	Delimitó factores intervinientes SI/NO	Delimitó los factores intervinientes con pertinencia SI/NO	Relacionó pertinentemente los elementos considerados entre los distintos componentes constitutivos de la problemática SI/NO	Puntaje
	0,10 puntos	0,30 puntos	0,40 puntos	0,40 puntos	0,40	0,40 puntos	2 puntos máximo
							Obtuvo
Estructuración del desarrollo de la problemática	Ordenamiento lógico	Adecuación del sustento teórico a la situación planteada. Relación teórico-práctica	Correspondencia del lenguaje técnico utilizado con las ideas expresadas	Pertinencia de las propuestas sugeridas a la caracterización del problema	Operatividad de las propuestas planteadas desde el rol	Capacidad de síntesis	puntaje
	0,10 puntos	0,30 puntos	0,40 puntos	0,40 puntos	0,40 puntos	0,40 puntos	2 puntos máximo
							Obtuvo
Aspectos formales	Presentación	Legibilidad	Sintaxis	Ortografía			Puntaje
	0,25 puntos	0,25 puntos	0,25 puntos	0,25 puntos			1 punto máximo
							obtuvo
TOTAL OBTENIDO							

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 7

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:18:25 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:18:49 -03'00'

ANEXO 8

EVALUACIÓN ENTREVISTA

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:.....

Fecha:.....

<u>ASPECTOS A EVALUAR</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad comunicacional• Criterio y fundamentación en el planteo de las situaciones abordadas• Evidencia de conocimiento del rol a desempeñar, de la estructura administrativa territorial y de sus marcos normativos. Propuestas de modelos organizacionales adecuados a ella.• Evidencia de conocimientos tecnológicos tendientes al mejoramiento de la organización administrativa.• Presencia de categorías de análisis.• Capacidad de argumentación.• Claridad en la organización y presentación de ideas• Firmeza y convicción transmitida.• Expectativas frente al rol. <p>Puntaje máximo: 10 PUNTAJE OBTENIDO:</p>	
ESCALA DE VALORACIÓN:	0 A 4,99 Desaprobado 5 A 10 Aprobado

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 8

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:01:43 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:01:47 -03'00'

ANEXO 9
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DELEGADO LEGAL Y TÉCNICO
EDUCATIVO
ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a días del mes de..... de 20..., se hace presente, convocado/a por la Dirección de Legal y Técnica Educativa el/la Sr./Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular/Provisional de.....Nº..... del Distrito de.....y que integra el listado correspondiente a Región Ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Delegado Legal y Técnico en la Delegación Nº..... que se halla descubierto por

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación de cumplir la Resolución Nº 3632/10 y concordantes.

Asimismo el Sr./la Sra.....solicita se afecte a dicho cargo en carácter de relevo, de conformidad con el Art. 75 inc. 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución..... los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:.....-

.....
Firma del Docente

.....
Director de Legal y Técnica Educativa



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: anexo 9

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:21:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:21:40 -03'00'

ANEXO 10
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DELEGADO LEGAL Y TÉCNICO
EDUCATIVO

Formulario de Propuesta

DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE DELEGADO LEGAL Y TECNICO EDUCATIVO EN LA DELEGACIÓN N°:.....

CARÁCTER: Provisional / Suplente. MOTIVO de la necesidad de la cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

DOCENTE reemplazado.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección de Legal y Técnica Educativa informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:DNI N°:.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

ESTABLECIMIENTO:DISTRITO.....CARGO / SQUE DESEMPEÑA

ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....

.....

titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director de Legal y Técnica Educativa



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:17:35 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:17:21 -03'00'

ANEXO 11
PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista		(2)
Puntaje Convertido:		(3)
PROMEDIO GENERAL (1-2-3)		

Lugar y Fecha:.....

Comisión Evaluadora Comisión Evaluadora Comisión Evaluadora Comisión Evaluadora

.....

.....

.....

Notificación del Docente

Fecha



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 11

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:18:45 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:19:09 -03'00'

ANEXO 12
COBERTURA DE CARGOS DE DELEGADO LEGAL Y TECNICO
EDUCATIVO

PLANILLA RESUMEN: NÓMINA DE INSCRIPTOS EN CONDICIONES

Distrito: _____

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Puntaje Declarado	SITUACION DE REVISTA			REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION						OBSERVACIONES			
				Distrito	Cargo/ Mód/Hs.	Establec	Cambio de Func.		Sit. Disciplinarias		Antigüedad en la Pcia. Bs As					
							Si	No	Si	No		Si		No		
											Pres.				Sum.	

COMISION
EVALUADORA

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 12

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:21:08 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:20:54 -03'00'

ANEXO 13

COBERTURA DE DELEGADO LEGALY TECNICO EDUCATIVO

PLANILLA RESUMEN NÓMINA DE INSCRIPTOS SIN CONDICIONES

DISTRITO:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SITUACION DE REVISTA			ESPECIFICAR CAUSALES INSCRIPTO SIN CONDICIONES	FIRMA DEL DOCENTE
			Distrito	Cargo/Mód/Hs.	Establec		

Firma Comisión Evaluadora

Lugar y Fecha:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 13

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:22:41 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 15:22:46 -03'00'

ANEXO 14

PLANILLA RESUMEN ORDEN DE MÉRITO

ASIGNACION DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE: DELEGADO LEGAL Y TECNICO EDUCATIVO

REGION:

FECHA:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOC. N°	SITUACIÓN DE REVISTA					PUNTAJE TIT. AL 31/12/23	CALIFICACIÓN FINAL			PROMEDIO
			Titular	Cambio de funciones SI/NO	Cargo /Mód./Hs	Escuela	Distrito		Prueba escrita	Entrevista	Conv. Puntaje	

COMISIÓN EVALUADORA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 14

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:25:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.03 14:26:07 -03'00'